



Delegado Presidencial de O'Higgins, Fabio López

“Con la ley de fomento al riego avanzamos en una ruralidad más justa y equitativa”

Avanzar como país hacia un desarrollo rural justo y sustentable, ha sido una de las metas de trabajo del Gobierno del presidente Gabriel Boric, y ello se ha visto reflejado en la Ley N°18.450 de Fomento al Riego y Drenaje.

Esta ley es un instrumento de fomento que, a través de un sistema de concursos, puede bonificar hasta un 95% el costo de usuarios INDAP del costo total del proyecto para acceder a infraestructura y sistemas de riego tecnificado, realizar nuevas construcciones y mejoramiento del sistema de conducción y distribución de aguas de riego y la construcción del proyecto de una obra de riego y/o drenaje.

“Todo ello sin duda contribuye a avanzar en una ruralidad más justa y equitativa, potenciando la sustentabilidad de la actividad silvoagropecuaria, a la vez que, gracias a este fomento, estamos velando por la seguridad hídrica y alimentaria, y asegurando el bienestar de la población”, destacó el delegado Presidencial de O'Higgins, Fabio López, al abordar la Ley de Fomento al Riego y Drenaje, que es uno de los grandes hitos llevados a cabo durante los tres primeros años del Gobierno.

La autoridad resaltó que “esta ley, trabajada con los distintos actores y donde se analizaron diversas propuestas y planteamientos, se ha convertido en una herramienta clave para la adaptación al cambio climático y mitigar los efectos de la sequía, especialmente en apoyo de

la pequeña y la mediana agricultura, y en ello nuestra región tiene mucho que decir y aportar”.

Sobre lo anterior, el seremi de Agricultura, Cristian Silva, señaló que “es de especial interés de nuestro Gobierno y Ministerio, potenciar el programa de riego campesino, fruto de la modificación del código de aguas que se refleja en la actual ley N°18.450. Como es sabido, el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha definido como prioridad la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria, en base a ello, y como muestra de un ejercicio democrático reflejado en la ley de riego, se ha abierto un subprograma de riego campesino ejecutado a través de la Comisión Nacional de Riego, donde tienen cabida productores agrícolas campesinos, que compiten con sus iguales, por recursos subsidiados en hasta 1.000 UF por proyecto. Para ello todos los años se abren concursos y postulaciones operadas a través de la Comisión Nacional de Riego”.

Desde el año 2024 la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, a través del convenio con la Comisión Nacional de Riego, ha promocionado esta modalidad difundiendo en las diversas comunas de la región las características y modalidades de postulación, en especial en aquellas comunas declaradas como zona de rezago. Esta promoción se realiza a través de talleres comunales y provinciales enfocados en los agricultores y los equipos técnicos comunales

(10 talleres comunales, dos talleres provinciales para un aproximado de 400 personas). Cabe señalar que esta ley recoge los condicionantes que impone el cambio climático reconociendo e incorporando las energías renovables no convencionales, tecnologías desarrolladas para el uso eficiente del agua tales como el reciclaje de aguas grises y la instalación de sistemas de captación de aguas lluvias. Todo ello como parte de tecnologías que ofrecen soluciones basadas en la naturaleza. Se puede decir que esta ley se adecua y promueve la adaptación al cambio climático dando un fuerte impulso a la producción sustentable de alimentos para los chilenos.

En O'Higgins, la nueva oficina regional de la Comisión de Riego cuenta entre sus avances la incorporación de superficie de nuevo riego o de superficie equivalente de nuevo riego de dos mil 879 hectáreas. En el año 2024, a través de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje N°18.450, se bonificaron 191 proyectos por un monto cercano a 16 mil 900 millones de pesos, equivalente a un 77 por ciento en obras civiles y de 23 por ciento en obras de tecnificación, lo que ha representado un incremento de un 15,06 por ciento con respecto al año 2023, recursos que beneficiaron a un total de once mil 657 agricultores y regantes de 28 comunas de la Región de O'Higgins.

PLAN PARA EL RIEGO Y LA EFICIENCIA HÍDRICA
 A nivel nacional, dentro

de los 150 mil millones de pesos que contempla el plan para el desarrollo del riego y la eficiencia hídrica, se consideran recursos de la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) del Ministerio de Agricultura. De esos, 116 mil millones están destinados a financiar proyectos privados de obras de riego y drenaje de la Ley de Fomento, 3.500 millones en mejorar la gestión eficiente del agua y 32.498 millones para implementar programas de riego.

Esta ley, cuya prórroga con avances sustentables por siete años fue en el 2023, incluyó indicación sustitutiva para focalizar con mayor énfasis el apoyo público a la pequeña y mediana agricultura, a las organizaciones de usuarios de aguas y a las comunidades indígenas y agrícolas. Además, la propuesta amplió los tipos de proyectos susceptibles de bonificación, incentivando la innovación, el mejoramiento continuo de los sistemas de riego y las soluciones basadas en la naturaleza.

Entre sus principales ejes destaca que establece un nuevo criterio de estratificación de los agricultores por ingresos anuales por ventas y servicios. Y focaliza los recursos públicos en la pequeña y mediana agricultura. Para proyectos individuales no podrán postular aquellos agricultores que posean ingresos anuales por ventas mayores a 50.000 UF.

Asimismo, incremen-

ta los montos de bonificación del Programa de Pequeña Agricultura, de 400 UF a 1.000 UF para proyectos individuales. Incorpora una nueva línea especial para proyectos asociativos de pequeños agricultores, cuyo monto no supere las 5.000 UF.

Además, brinda mayor apoyo a la pequeña agricultura y pueblos indígenas, ya que pequeños productores agrícolas y campesinos (Ley Orgánica INDAP N°18.910) y las comunidades y asociaciones indígenas podrán acceder a una bonificación máxima de 95% del costo total del proyecto.

Respecto a la promoción que hace del desarrollo sustentable, cabe resaltar que no se bonifican obras de drenaje que afecten humedales y turberas, y se establecen limitaciones a la bonificación de proyectos emplazados en suelos de laderas.

En el tenor del apoyo continuo y promoción de la innovación, la ley amplía los tipos de proyectos susceptibles de bonificación considerando, entre otras cosas, el mejoramiento continuo de los sistemas de riego y las soluciones basadas en la naturaleza. Por ello se apoyan proyectos que promuevan la innovación y nuevas tecnologías asociadas al riego con condiciones de postulación y beneficios especiales.